



Ingresos y Exclusiones de ingresos Hoja de recursos

Para obtener más información, consulte la serie completa de capacitación sobre ingresos y activos de HOTMA, incluida la Hoja informativa sobre ingresos.

Ingreso anual 24 CFR 5.609(a)

Los ingresos anuales incluyen, respecto de la familia:

- Todos los montos, no excluidos específicamente a continuación, recibidos de todas las fuentes por cada miembro de la familia 18 años o más o ser jefe de hogar o cónyuge del jefe de hogar, más
- Ingresos no derivados del trabajo realizados por o en nombre de cada dependiente menor de 18 años, y
- Rendimientos imputados sobre activos familiares netos superiores a 50.000 dólares (ajustados anualmente utilizando el IPC-W) cuando no se puede calcular el valor de los rendimientos reales de un activo determinado. Los rendimientos imputados se basan en la tasa de ahorro de libreta actual, según lo determinado por HUD. (Nota: si es posible calcular los rendimientos reales de un activo, la PHA debe utilizar esa cantidad como ingreso).

EXCLUSIONES

Exclusiones de ingresos obligatorias a nivel federal 24 CFR 5.609(b)(22)

Cantidades que el estatuto federal exige que HUD excluya como ingresos para determinar la elegibilidad o los beneficios.

HUD publicará un aviso actualizado en el Registro Federal para identificar los beneficios que califican para esta exclusión. Las actualizaciones se publicarán cuando sea necesario.

- Las exclusiones de ingresos obligatorias relacionadas con las cuentas ABLE se detallarán aquí. Las PHA pueden consultar el Aviso PIH 2019-09/H-2019-06, o cualquier aviso posterior sobre el tema, para obtener detalles sobre cuándo se activa la cuenta ABLE. Se excluyen los ingresos.

Activos 24 CFR 5.609(b)(1)

Rendimientos imputados: Cualquier rendimiento imputado sobre un activo cuando los activos familiares netos suman \$50,000 o menos (ajustados por HUD anualmente según CPI-W) y no se pueden determinar ingresos reales de los activos familiares netos. (Tenga en cuenta que:

Los rendimientos reales de los activos se incluyen en los ingresos).



Este material se basa en el trabajo respaldado, total o parcialmente, por el premio federal número NAL-C-17-094-05 otorgado a NALCAB por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. La sustancia y los resultados del trabajo están dedicados al público. Ni el Gobierno de los Estados Unidos, ni ninguno de sus empleados, ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, ni asume ninguna responsabilidad legal por la exactitud, integridad o utilidad de cualquier información, aparato, producto o proceso divulgado, o declara que su uso no infringiría derechos de propiedad privada. La referencia aquí a individuos, agencias, empresas, productos, procesos, servicios, servicios por nombre comercial, marca registrada, fabricante o de otro modo no constituye ni implica un respaldo, recomendación o favorecimiento por parte de los autores o contribuyentes, el Gobierno de los EE. UU. o cualquier agencia del mismo. Las opiniones contenidas en este documento son las de los autores y no reflejan necesariamente la posición oficial ni una posición respaldada por HUD o cualquier agencia federal.

Hoja de recursos sobre ingresos y exclusiones de ingresos

Ingresos no recurrentes 24 CFR 5.609(b)(24)

Ingresos que no se repetirán en el próximo año según información proporcionada por la familia.

Algunos ejemplos de ingresos no recurrentes incluyen:

- Oficina del Censo de EE. UU. para ingresos laborales (relacionados con el censo decenal o la Comunidad Estadounidense) Encuesta) que no dure más de 180 días y no resulte en un empleo permanente.
- Pagos directos federales o estatales para estímulo o recuperación económica.
- Créditos fiscales estatales o federales reembolsables o reembolsos de impuestos estatales o federales recibidos directamente en ese momento son recibidos directamente por la familia.
- Obsequios por eventos o hitos importantes de la vida (p. ej., días festivos, cumpleaños, obsequios de boda, baby showers, aniversarios).
- Donaciones no monetarias y en especie, como alimentos, ropa o artículos de tocador, recibidas de un banco de alimentos u organización similar.
- Adiciones de suma global a los activos familiares netos, incluidos, entre otros, premios de lotería u otros concursos.

Tenga en cuenta que: Los ingresos recibidos como contratista independiente, jornalero o trabajador estacional no se excluyen de los ingresos, incluso si la fuente, la fecha o el monto de los ingresos varían.

Ingresos del trabajo por cuenta propia 24 CFR 5.609(b)(28)

Ingresos brutos recibidos a través del trabajo por cuenta propia o la operación de un negocio; con excepción de los siguientes que **se considerarán ingresos:**

- Ingresos netos provenientes de la operación de un negocio o profesión. Los gastos por expansión de negocios o amortización de deudas de capital no se utilizarán como deducciones en la determinación de la utilidad neta. Se podrá deducir una provisión por depreciación de activos utilizados en un negocio o profesión, con base en la depreciación en línea recta, según lo dispuesto en las normas del IRS; y
- Cualquier retiro de efectivo o activos provenientes de la operación de un negocio o profesión se incluirá en ingresos, excepto en la medida en que el retiro sea un reembolso de efectivo o activos invertidos en la operación por la familia.



Nota: el ingreso bruto es el ingreso total que genera una empresa y no refleja los costos de operar una empresa o de trabajar por cuenta propia.

Ingresos obtenidos por menores 24 CFR 5.609(b)(3)

Todos los ingresos del trabajo de todos los niños menores de 18 años, incluidos los niños de crianza.

Hoja de recursos sobre ingresos y exclusiones de ingresos

Pagos de asistencia para la adopción 24 CFR 5.609(b)(15)

Ingreso del trabajo que exceda el monto de la deducción para un dependiente en la § 5.611.

- La deducción es actualmente de \$480* por niño. El resultado final es que toda adopción Se excluirán los pagos de asistencia.

Ingresos del Trabajo de Estudiantes Dependientes

24 CFR 5.609(b)(14)

Ingresos del trabajo de estudiantes dependientes de tiempo completo que exceden el monto de la deducción para un dependiente.

- La deducción es actualmente de \$480* por dependiente. El resultado final es que Estos pagos no se contarán.

Título IV Asistencia HEA 24 CFR 5.609(9)(i)

Cualquier asistencia que la sección 479B de la Ley de Educación Superior de 1965, según enmendado (20 USC 1087uu), requiere estar excluido de los ingresos de una familia, incluidos los programas de asistencia estudiantil de la Oficina de Asuntos Indígenas o del Departamento de Educación. Estos montos solo se excluyen hasta el costo que cubre la matrícula y otras tarifas requeridas en los hogares de la Sección 8 si el estudiante es el cabeza de familia o el cónyuge de esa persona.

Otra asistencia financiera para estudiantes 24 CFR 5.609(9)(ii)

Asistencia financiera para estudiantes, no excluida según la HEA para "costos reales cubiertos" de educación superior pagados directamente al estudiante o a la institución educativa en nombre del estudiante.

Cuenta de Ahorros Educativos 24 CFR 5.609(b)(10)

Ingresos y distribuciones de cualquier cuenta de ahorro educativo de Coverdell o de cualquier programa de matrícula calificado bajo las secciones 529 y 530 del IRS.

Bonos para bebés 24 CFR 5.609(b)(10)

Ingresos obtenidos por contribuciones del gobierno o distribuciones de cuentas de 'bonos de bebé' creadas, autorizadas o financiadas por el gobierno federal, estatal o local.

Pagos para niños/adultos en crianza temporal 24 CFR 5.609(b)(4)

Pagos recibidos por el cuidado de niños o adultos de crianza, incluidos los pagos por parentesco estatal, pagos por cuidado de tutela o pagos por parentesco tribal.



Ver la [ayuda estudiantil y asistencia financiera](#)

[Hoja de recursos para más información sobre cómo calcular la exclusión, particularmente cuando el estudiante recibe fondos de ambos tipos de fuentes.](#)

* Ajustado anualmente por el IPC-W y redondeado al siguiente múltiplo más bajo de \$25.

Hoja de recursos sobre ingresos y exclusiones de ingresos

Ingresos para niños/adultos de crianza 24 CFR 5.609(b)(8)

Ingresos del niño o adulto de crianza (como se define en 24 CFR 5.403 y 5.603).

Asistente residente 24 CFR 5.609(b)(8)

Ingreso de un asistente residente.



Nota sobre niños/adultos de crianza y asistentes internos: Los adultos de crianza y los niños de crianza son miembros del hogar y por lo tanto se consideran al determinar el tamaño apropiado de la unidad y el subsidio de servicios públicos. Sin embargo, no se los considera miembros de la "familia asistida" al determinar el ingreso anual y ajustado o los activos familiares netos; tampoco se toman en consideración los bienes de los adultos o niños de crianza a los efectos de las limitaciones de bienes. Un asistente residente recibe un trato similar a efectos de ingresos y activos.

Pagos estatales para permitir que las personas con discapacidades vivan en casa

24 CFR 5.609(b)(19)

Estos pagos deben realizarse:

- por o autorizado por un sistema estatal de atención administrada de Medicaid u otra agencia estatal
 - » Incluye: sistema de atención estatal administrado por Medicaid, otra agencia estatal o entidad autorizada
- a una familia para permitir que un miembro de la familia que tiene una discapacidad resida en la unidad asistida de la familia.



Nota sobre los cambios de HOTMA a los pagos estatales para permitir que las personas con discapacidades vivan en casa:

- HOTMA amplía la exclusión para cubrir todos los pagos realizados por el gobierno estatal administrado por Medicaid, sistema de atención médica, otra agencia estatal o entidad autorizada, para servicios de atención que permitan que un miembro de la familia con una discapacidad viva en la unidad asistida.
- No hay cambios si la familia ya recibió dicho pago que fue excluido de los ingresos
- Se ha exigido previamente que estos pagos compensen el costo de los servicios o equipos.
sido eliminado.

Plan para alcanzar la autosuficiencia (PASS) 24 CFR 5.609(b)(12)(i)

Montos recibidos por una persona con una discapacidad que no se tienen en cuenta durante un tiempo limitado a los efectos de la elegibilidad y los beneficios del Ingreso de Seguridad Suplementario porque están reservados para su uso según un Plan para lograr la autosuficiencia (PASS).

Hoja de recursos sobre ingresos y exclusiones de ingresos

Distribuciones fiduciarias 24 CFR 5.609(b)(2)

Fideicomiso irrevocable o fideicomiso revocable fuera del control de la familia o del hogar, excluido de la definición de activos familiares netos según § 5.603(b),

- Distribuciones del capital o corpus del fideicomiso, y
- Distribuciones de ingresos del fideicomiso utilizados para pagar los costos de gastos de salud y atención médica para un menor.

Fideicomiso revocable o fideicomiso bajo el control de la familia o del hogar: cualquier distribución del fideicomiso están excluidos del ingreso.

- Excepto que cualquier ingreso real obtenido por el fideicomiso, independientemente de si se distribuye, será considerado ingreso para la familia en el momento en que es recibido por el fideicomiso.



Nota: dado que el corpus (o capital) de un fideicomiso no es dinero nuevo que ingresa a la familia, se excluye cualquier distribución del capital de un fideicomiso, independientemente de la forma del fideicomiso. Como regla general, las PHA y los propietarios deben contar cualquier distribución de ingresos de un fideicomiso irrevocable o de un fideicomiso que no esté bajo el control de la familia (por ejemplo, distribuciones de intereses devengados) como ingreso a la familia, con excepción de las distribuciones utilizadas para pagar el Gastos de salud y atención médica de un menor.

Reembolsos por gastos de atención médica y de salud 24 CFR 5.609(b)(6)

Cantidades recibidas por la familia que son específicamente para, o en reembolso de, el costo de los gastos de atención médica y de salud de cualquier miembro de la familia.

Pagos y liquidaciones de seguros por pérdidas personales o de propiedad

24 CFR 5.609(b)(5)

Incluyendo, entre otros: pagos a través de seguro médico, seguro de vehículos motorizados y compensación laboral.

Plan de jubilación 24 CFR 5.609(b)(26)

Ingresos recibidos de cualquier cuenta bajo un plan de jubilación reconocido por el IRS. Sin embargo, cualquier distribución de **pagos periódicos** de estas cuentas constituirá ingreso en el momento en que sean recibidos por la familia.

Las cuentas de jubilación incluyen:

- Acuerdos de jubilación individual (IRA)
- Planes de jubilación del empleador, y
- Planes de jubilación para autónomos

Militar 24 CFR 5.609(b)(11)

El pago especial a un familiar que sirve en las Fuerzas Armadas y que está expuesto a fuego hostil.

Hoja de recursos sobre ingresos y exclusiones de ingresos

Veteranos 24 CFR 5.609(b)(17)

Pagos relacionados con ayuda y asistencia para veteranos según 38 USC 1521.

Acuerdos de demandas 24 CFR 5.609(b)(7)

Cualquier cantidad recuperada en cualquier acción civil o acuerdo basado en un reclamo de mala práctica, negligencia u otro incumplimiento del deber adeudado a un miembro de la familia que surja de la ley, que resultó en que un miembro de la familia tuviera una **discapacidad**.

Reparaciones por persecución 24 CFR 5.609(b)(13)

Pagos de reparación pagados por un gobierno extranjero por reclamaciones de personas perseguidas durante la era nazi.

Pagos de reclamaciones tribales 24 CFR 5.609(b)(21)

Pagos recibidos por miembros tribales como resultado de reclamos relacionados con la mala administración de activos mantenidos en fideicomiso por los Estados Unidos. Esto incluye pagos de acuerdos de fideicomisos tribales. Los pagos deben excluirse del ingreso bruto según el Código de Rentas Internas u otra ley federal.

Acuerdos y sentencias sobre derechos civiles 24 CFR 5.609(b)(25)

Acuerdos o sentencias sobre derechos civiles, incluidos acuerdos o sentencias por pagos atrasados.

Reembolsos de otros programas asistidos públicamente

24 CFR 5.609(b)(12)(ii)

Montos recibidos por un participante en otros programas con asistencia pública que son específicamente para o en reembolso de gastos de bolsillo incurridos (por ejemplo, equipo especial, ropa, transporte, cuidado infantil, etc.) para permitir la participación en un programa específico.

Estipendio por servicios para residentes 24 CFR 5.609(b)(12)(iii)

Los estipendios por servicios para residentes no deben exceder los \$200 por mes. Esta es una cantidad modesta proporcionada a un residente por realizar un servicio para la PHA, a tiempo parcial, que mejora la calidad de vida en el desarrollo.

Programas de capacitación laboral 24 CFR 5.609(b)(12)(iv)

Ingresos y beneficios incrementales de programas de capacitación financiados por HUD o programas de capacitación laboral federales, estatales, tribales o locales calificados (incluidos programas de capacitación no afiliados a un gobierno local) y capacitación de un miembro de la familia como personal administrativo residente.

- Los montos excluidos deben recibirse bajo programas de capacitación laboral con metas y objetivos claramente definidos y solo deben excluirse durante la participación en el programa, a menos que los montos estén excluidos como ayuda financiera federal (§ 5.609(b)(9)(i)).

Hoja de recursos sobre ingresos y exclusiones de ingresos

Cuenta de autosuficiencia familiar 24 CFR 5.609(b)(27)

Ingresos obtenidos sobre montos colocados en el FSS de una familia.

Pagos por "brecha" de vivienda 24 CFR 5.609(b)(23)

Pagos de "brecha" de vivienda de reemplazo que compensan el aumento de los costos de alquiler y servicios públicos a las familias que son desplazadas de una unidad de vivienda subsidiada federalmente y se mudan a otra unidad de vivienda subsidiada federalmente (49 CFR parte 24).

Si la brecha se reduce o elimina debido a una mudanza posterior del inquilino o un cambio en el subsidio, y el inquilino continúa recibiendo el pago, el pago que ya no es necesario para cerrar la brecha debe contarse como ingreso.

Ingreso de seguridad suplementario diferido, beneficios del Seguro Social o beneficios por discapacidad del Departamento de Asuntos de Veteranos 24 CFR 5.609(b)(16)

Importes periódicos diferidos de:

- Seguridad de Ingreso Suplementario y beneficios del Seguro Social que se reciben como una suma global o en cantidades mensuales prospectivas, o
- Beneficios por discapacidad del Departamento de Asuntos de Veteranos que se reciben en un monto global o en montos mensuales prospectivos.

Reembolsos de impuestos sobre la propiedad 24 CFR 5.609(b)(18)

Reembolsos o rebajas según la ley estatal o local por impuestos a la propiedad pagados sobre la unidad de vivienda.

Producto del préstamo 24 CFR 5.609(b)(20)

El monto neto desembolsado por un prestamista a un prestatario, según los términos del préstamo. Los fondos pueden ser recibidos por la familia o un tercero (por ejemplo, una institución educativa o un concesionario de automóviles).

Hoja de recursos sobre ingresos y exclusiones de ingresos

Exclusiones de ingresos anuales 24 CFR 5.609(b)

Tabla de exclusiones de ingresos

Categoría	Exclusión	CFR	Descripción
Otro	Por mandato federal Exclusiones de ingresos	24 CFR 5.609(b)(22)	Montos que deben ser excluidos por estatuto federal. HUD publicará un aviso en el Registro Federal que incluye los beneficios calificados.
Activos	Ingresos imputados de activos	24 CFR 5.609(b)(1)	Cualquier rendimiento imputado sobre un activo cuando los activos familiares netos suman \$50,000 (ajustados anualmente) o menos y no se puede determinar ningún ingreso real de los activos familiares netos.
Ingresos no recurrentes	Ingresos no recurrentes	24 CFR 5.609(b)(24)	Ingresos que no se repetirán en el próximo año según información proporcionada por la familia.
Trabajo por cuenta propia	Ingreso bruto del trabajo por cuenta propia	24 CFR 5.609(b)(28)	Ingresos brutos recibidos a través del trabajo por cuenta propia o la operación de un negocio
Dependientes	Menores (niños menores de 18 años)	24 CFR 5.609(b)(3)	Todos los ingresos del trabajo de todos los niños menores de 18 años, incluidos los niños de crianza.
Dependientes	Pagos de asistencia para la adopción	24 CFR 5.609(b)(15)	Pagos de asistencia para la adopción de un niño que excedan el monto de la deducción por dependientes.
Estudiantes	Ingresos obtenidos de Estudiantes Dependientes	24 CFR 5.609(b)(14)	Ingresos del trabajo de estudiantes dependientes de tiempo completo que exceden el monto de la deducción de dependientes.
Estudiantes	Título IV Asistencia HEA	24 CFR 5.609(b)(9)(i)	Cualquier asistencia que la Sección 479B de la Ley de Educación Superior (HEA) de 1965, según enmendada, requiere que se excluya del ingreso familiar.
Estudiantes	Otro estudiante Asistencia financiera	24 CFR 5.609(b)(9)(ii)	Asistencia financiera para estudiantes, no excluida según la HEA, para los costos reales cubiertos de la educación superior.
Estudiantes	Cuenta de Ahorro Educativo	24 CFR 5.609(b)(10)	Ingresos y distribuciones de cualquier cuenta de ahorros educativos Coverdell o de cualquier programa de matrícula calificado según la sección 530 del IRS o cualquier programa de matrícula calificado según la sección 529.
Lazos de bebe	Lazos de bebe	24 CFR 5.609(b)(10)	Ingresos obtenidos por contribuciones del gobierno o distribuciones de cuentas de "bonos de bebé" creadas, autorizadas o financiadas por el gobierno federal, estatal o local.
Niños/adultos en acogida	Pagos para Foster Niños / Adultos	24 CFR 5.609(b)(4)	Pagos recibidos por el cuidado de niños o adultos en crianza temporal, incluidos los pagos por parentesco estatal, pagos por cuidado de tutela o pagos por parentesco tribal.
Niños/adultos en acogida	Ingresos de niños adoptivos/adultos	24 CFR 5.609(b)(8)	Ingresos de un asistente residente, niño de crianza o adulto de crianza según se define en 24 CFR 5.403 y 5.603.
Asistente residente	Ingresos de un asistente residente	24 CFR 5.609(b)(8)	Ingresos de un asistente residente, niño de crianza o adulto de crianza.
Personas con Discapacidades	cuentas ABLE	24 CFR 5.609(b)(22)	Se incluirán en los montos excluidos exigidos por el gobierno federal. Observe los detalles de PIH 2019-09/H-2019-06 cuando se excluyen los ingresos de la cuenta ABLE.
Personas con Discapacidades	Pagos estatales para permitir Personas con discapacidades para vivir en casa	24 CFR 5.609(b)(19)	Pago realizado por un sistema de atención administrada de Medicaid autorizado por el estado u otra agencia estatal a una familia para permitir que un miembro de la familia viva en la unidad asistida de la familia.
Personas con Discapacidades	Plan para alcanzar la autosuficiencia (APROBAR)	24 CFR 5.609(b)(12)(i) Cantidades	reservadas para su uso en virtud de un Plan para lograr la autosuficiencia (PASS).
Personas con Discapacidades	Reembolsos de Gastos de Salud y Atención Médica	24 CFR 5.609(b)(6)	Montos por concepto de reembolso de gastos de salud y atención médica de cualquier miembro de la familia.

(continuado)

Hoja de recursos sobre ingresos y exclusiones de ingresos

Categoría	Exclusión	CFR	Descripción
Fideicomisos	Distribuciones fiduciarias	24 CFR 5.609(b)(2)	Se excluye cualquier distribución del capital de un fideicomiso. Las PHA y los propietarios deben contar cualquier distribución de ingresos de un fideicomiso irrevocable o de un fideicomiso que no esté bajo el control de la familia (por ejemplo, distribuciones de intereses devengados) como ingresos para la familia con la expectativa de distribuciones utilizadas para pagar los gastos de atención médica y de salud de un menor.
Seguro	Pagos y liquidaciones de seguros por pérdidas personales o de propiedad	24 CFR 5.609(b)(5)	Pagos de seguros y acuerdos por pérdidas personales o de propiedad que incluyen, entre otros: pagos a través de seguros médicos, seguros de vehículos motorizados y compensación laboral.
Jubilación	Plan de retiro	24 CFR 5.609(b)(26)	Ingresos recibidos de cualquier cuenta bajo un plan de jubilación reconocido por el IRS. Sin embargo, los pagos periódicos son ingresos en el momento de su recepción.
Militar	Pago especial por fuego hostil	24 CFR 5.609(b)(11)	El pago especial a un familiar que sirve en las Fuerzas Armadas y que está expuesto a fuego hostil.
veteranos	Pagos de asistencia y ayuda para veteranos	24 CFR 5.609(b)(17)	Pagos relacionados con ayuda y asistencia para veteranos según 38 USC 1521.
Demandas	Acuerdos de demandas	24 CFR 5.609(b)(7)	Montos recuperados en una acción civil o acuerdo basado en mala praxis, negligencia y otro reclamo por incumplimiento del deber que resulte en que un miembro de la familia quede discapacitado.
Demandas	Reparaciones por persecución	24 CFR 5.609(b)(13)	Pagos de reparación pagados por un gobierno extranjero por reclamaciones de personas perseguidas durante la era nazi.
Demandas	Pagos de reclamaciones tribales	24 CFR 5.609(b)(21)	Pagos recibidos por miembros tribales de reclamos relacionados con la mala administración de activos mantenidos en fideicomiso por los Estados Unidos.
Demandas	Demandas relacionadas con derechos civiles	24 CFR 5.609(b)(25)	Acuerdos o sentencias sobre derechos civiles, incluidos acuerdos o sentencias por pagos atrasados.
Reembolsos	Reembolsos de programas asistidos públicamente	24 CFR 5.609(b)(12)(ii)	Montos recibidos por un participante en otros programas con asistencia pública para o en reembolso de gastos para permitir la participación en el programa (por ejemplo, equipo especial, ropa, transporte, cuidado infantil, etc.).
Servicios para residentes Estipendio	Estipendio de servicios para residentes	24 CFR 5.609(b)(12)(iii)	Estipendios de servicios para residentes de \$200 o menos por mes por realizar un servicio a tiempo parcial para la PHA que mejore la calidad de vida en el desarrollo.
Programas de formación para el empleo	Programas de formación para el empleo	24 CFR 5.609(b)(12)(iv)	Ingresos y beneficios incrementales de los programas de capacitación del HUD y programas de capacitación laboral calificados y capacitación de un miembro de la familia como personal administrativo residente.
FSS	Cuenta de autosuficiencia familiar	24 CFR 5.609(b)(27)	Ingresos obtenidos sobre montos colocados en la cuenta FSS de una familia.
Pagos por brecha de vivienda	Pagos por "brecha" de vivienda	24 CFR 5.609(b)(23)	Pagos de "brecha" de vivienda de reemplazo para compensar el aumento de los costos de alquiler y servicios públicos a las familias desplazadas de una unidad de vivienda subsidiada federalmente y de otra.
Beneficios	Seguridad suplementaria diferida Ingresos, ingresos y beneficios del SS o beneficios por discapacidad del VA	24 CFR 5.609(b)(16)	Montos periódicos diferidos de: SSI, Seguridad de Ingreso Suplementario y beneficios o beneficios por discapacidad del VA que se reciben en una suma global o montos mensuales potenciales.
Reembolsos de impuestos a la propiedad	Reembolsos de impuestos a la propiedad	24 CFR 5.609(b)(18)	Reembolsos o rebajas según la ley estatal o local por impuestos a la propiedad pagados sobre la unidad de vivienda.
Préstamos	Producto del préstamo	24 CFR 5.609(b)(20)	El monto neto desembolsado por un prestamista a un prestatario o a un tercero (por ejemplo, una institución educativa o un concesionario de automóviles).